



**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE – IDRD
OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI**

INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE ASEGURAMIENTO

**Período Auditado
1 de Junio al 31 de diciembre del 2025**

DICIEMBRE DE 2025



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO Y ALCANCE	3
3. CRITERIOS DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO/EVALUACIÓN	3
4. METODOLOGÍA	3
5. LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN.....	4
6. INFORME EJECUTIVO	4
7. RESULTADOS	4
8. CONCLUSIÓN	7
9. RIESGOS.....	8
10. RECOMENDACIONES GENERALES	8

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno – OCI desarrolla sus actividades con un enfoque sistemático y disciplinario, de manera objetiva e independiente, en cumplimiento de sus roles y en el marco del Sistema de Control Interno. En virtud de lo anterior y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría del año 2025, esta oficina desarrolló el informe de seguimiento al mapa de aseguramiento del IDRD para lo cual se solicitó el apoyo a todos los procesos que tienen a cargo la responsabilidad de ejecutar la segunda línea de defensa para cada función de aseguramiento, respecto al acceso irrestricto a la información, atención oportuna a los requerimientos formulados por el equipo auditor y suministro de las evidencias suficientes, confiables, relevantes y útiles para respaldar los resultados finales del trabajo de auditoría. El presente informe contiene los resultados finales en relación con el objetivo, alcance y criterios definidos, con el fin de mejorar y proteger el valor institucional.

2. OBJETIVO Y ALCANCE

Evaluar el cumplimiento y la adecuada ejecución de las funciones de aseguramiento desarrolladas por los responsables en el marco del Esquema de Líneas de Defensa del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, así como la suficiencia y trazabilidad de su documentación, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el propósito de fortalecer la gestión institucional y el control de los riesgos asociados a los procesos. El presente seguimiento se basó en el juicio profesional de los auditores a través de una muestra aleatoria conforme a la información suministrada por el proceso a cargo y fuentes de información consultadas, así como visitas de verificación en campo.

2.1 Objetivo Específico 1: Verificar que las funciones de aseguramiento definidas en el Esquema de Líneas de Defensa del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD se ejecuten conforme con lo establecido, cuenten con soporte documental suficiente y se desarrolle en coherencia con los lineamientos de la Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

3. CRITERIOS DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO/EVALUACIÓN

- Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Esquema líneas de defensa – Mapa de Aseguramiento IDRD

4. METODOLOGÍA

El seguimiento se desarrolló siguiendo las normas internacionales para la práctica de la auditoría interna, con el fin de obtener evidencias suficientes y objetivas, las cuales fueron objeto de verificación. Se realizó un análisis de lo general a lo específico, utilizando técnicas como solicitud de información al proceso, revisión documental, entrevistas y mesas de trabajo, entre otras.

5. LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN

Durante el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones de alcance que pudieran afectar los resultados y conclusiones.

6. INFORME EJECUTIVO

Con el fin de mejorar y proteger el valor institucional, se identificaron dos recomendaciones para su consideración y definición de acciones de mejora.

Como resultado del seguimiento adelantado, se evidenció que las funciones de aseguramiento revisadas cuentan, en general, con desarrollos operativos y soportes documentales que permiten verificar su ejecución conforme con los lineamientos establecidos. Así mismo, el análisis permitió identificar que, en algunos casos, se requiere avanzar en la implementación de mecanismos formales que aseguren la difusión de los resultados y el control sobre las acciones derivadas, con el fin de garantizar una gestión más consistente y verificable dentro del Esquema de Líneas de Defensa del IDRD.

Recomendaciones:

1. Se recomienda al proceso de Gestión de Tecnologías de la Información implementar y formalizar mecanismos que permitan asegurar la comunicación oportuna y verificable de los resultados derivados de la función de aseguramiento, así como el seguimiento sistemático a las acciones de mejora asociadas a los riesgos de seguridad de la información identificados, dejando trazabilidad documental de su gestión, con el fin de fortalecer la efectividad del esquema de líneas de defensa y garantizar el cierre integral de los aspectos evaluados.
2. Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación fortalecer el monitoreo de la mejora continua, complementando los informes de seguimiento con análisis integrales de tendencias y evaluaciones sistemáticas de la efectividad de las acciones correctivas implementadas. Asimismo, se sugiere garantizar que la comunicación de los resultados sea oportuna, consistente y verificable, abarcando a la primera línea de defensa, a la alta dirección y a la Oficina de Control Interno. De esta manera, se consolidará la trazabilidad del ciclo de mejora continua, en coherencia con los lineamientos de la Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para lo cual favorecerá la toma de decisiones alineada con el Sistema de Control Interno.

7. RESULTADOS

El presente capítulo expone los resultados del seguimiento realizado a las funciones de aseguramiento definidas en el Esquema de Líneas de Defensa del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, a partir de la revisión de los soportes documentales y evidencias remitidas por los responsables. El análisis se orientó a verificar la ejecución efectiva de dichas funciones, su alineación con los lineamientos establecidos en la Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la adecuada

documentación de los criterios asociados al objetivo, metodología, comunicación de resultados y seguimiento a las acciones de mejora, permitiendo identificar los aspectos que cumplen con lo previsto y aquellos que requieren fortalecimiento.

Conforme con lo establecido en la Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el seguimiento realizado se enmarca en la ruta metodológica definida para la gestión del aseguramiento institucional, la cual comprende la estructuración y documentación de las líneas de defensa, la evaluación de los servicios de aseguramiento y el seguimiento para su actualización periódica. En este contexto, el ejercicio desarrollado se concibe como un proceso articulado entre los responsables de los procesos, la Oficina Asesora de Planeación y las instancias de control, orientado a fortalecer la coordinación y la claridad en las responsabilidades asociadas al esquema de líneas de defensa del IDRD.

Imagen No. 1 Ruta Metodológica para la construcción del mapa de aseguramiento



I. ESTRUCTURACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE DEFENSA Y DE REPORTE

Identificar y documentar responsabilidades en el marco de las líneas de defensa.



II. MEDIR EL NIVEL DE CONFIANZA DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO

Realizar la evaluación del nivel de confianza del servicio de aseguramiento y analizar los resultados.



III. REALIZAR SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DEL ESQUEMA DE LÍNEAS DE DEFENSA Y DEL MAPA DE ASEGURAMIENTO

Revisar y actualizar el esquema de líneas de defensa y el mapa de aseguramiento de forma periódica.

Fuente: Guía para la construcción de mapas de aseguramiento

Bajo este enfoque metodológico, el análisis se centró en verificar la ejecución efectiva de las funciones de aseguramiento y la existencia de soportes documentales que evidencien su desarrollo, así como en identificar la forma en que se comunican los resultados y se gestionan las acciones derivadas. De esta manera, el seguimiento aporta insumos para el mantenimiento y actualización del mapa de aseguramiento institucional, permitiendo contar con información objetiva sobre la aplicación práctica del esquema de líneas de defensa y su contribución a la gestión y control de los riesgos institucionales.

Objetivo Específico 1: Verificar que las funciones de aseguramiento definidas en el Esquema de Líneas de Defensa del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD se ejecuten conforme con lo establecido, cuenten con soporte documental suficiente y se desarrolle en coherencia con los lineamientos de la Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento de la Secretaría



General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En desarrollo del objetivo específico planteado, el seguimiento se orientó a verificar que las funciones de aseguramiento definidas en el Esquema de Líneas de Defensa del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD se ejecuten de manera efectiva y conforme a los lineamientos institucionales y distritales aplicables. Para tal efecto, se realizó la revisión de las evidencias y soportes documentales aportados por los responsables, con el fin de constatar que las actividades de aseguramiento se encuentren debidamente implementadas y documentadas.

Así mismo, el análisis permitió evaluar la coherencia entre la ejecución de las funciones de aseguramiento y lo establecido en la Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, particularmente en lo relacionado con la definición de objetivos, la aplicación de metodologías, la comunicación de resultados y el seguimiento a las acciones de mejora, identificando el grado de cumplimiento de estos aspectos en cada una de las funciones evaluadas.

Los resultados obtenidos de cada una de las funciones de aseguramiento que componen el mapa de aseguramiento se describen en el anexo adjunto al presente informe y a continuación se presentan las dependencias que presentan observaciones:

Gestión de Tecnologías de la Información

Como resultado de la verificación realizada por el equipo auditor, se evidenció que la función de aseguramiento definida como “*Verificación de la actualización de los activos de información de cada una de las dependencias y monitoreo a los riesgos de seguridad de la información*” no cuenta con soportes documentales remitidos por el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información que permitan acreditar la comunicación de los resultados obtenidos ni el seguimiento a las acciones de mejora identificadas durante la ejecución de dicha función, lo cual limita la trazabilidad y el cierre efectivo de los aspectos derivados del ejercicio de aseguramiento.

Oficina Asesora de Planeación

En desarrollo del objetivo específico, se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación ha venido desempeñando de manera sistemática la función de aseguramiento en los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública, las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del MIPG y el componente de Indicadores, mediante actividades de seguimiento, acompañamiento y consolidación de información. Dichas acciones se desarrollaron en cumplimiento de los lineamientos distritales y sectoriales aplicables y se soportaron en informes consolidados, matrices de seguimiento, mesas de trabajo, plataformas institucionales y comunicaciones oficiales, lo que permitió dar visibilidad al avance en la ejecución de las actividades programadas.

Así mismo, se observó que los resultados del seguimiento fueron comunicados de manera periódica a las instancias correspondientes, incluida la Oficina de Control Interno, y que ante desviaciones o incumplimientos se activaron mecanismos de respuesta orientados a la adopción de acciones correctivas. No obstante, desde la perspectiva del Mapa de Aseguramiento y

considerando la calificación obtenida (4,2 – Nivel Alto), se evidenció que el aseguramiento se ha orientado principalmente a la verificación del cumplimiento operativo y al reporte de avances. En este contexto, no se ha incorporado de manera estructurada la evaluación de la efectividad de las acciones de mejora ni un análisis integral de tendencias que permita anticipar riesgos, lo cual es un requisito señalado en la Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Adicionalmente, se identificaron oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la formalización de la metodología de aseguramiento y la asignación clara de responsables, particularmente en lo referente al rol de la media y alta gerencia en el aseguramiento continuo de los procesos evaluados. Estas situaciones limitan la trazabilidad integral del ciclo de mejora continua y el cierre efectivo de las brechas identificadas, así como la consolidación del rol de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa en el Sistema de Control Interno.

Recomendación No.1: Se recomienda al proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y a la Oficina Asesora de Planeación implementar y formalizar mecanismos que permitan asegurar la comunicación oportuna y verificable de los resultados derivados de la función de aseguramiento, así como el seguimiento sistemático a las acciones de mejora asociadas a los riesgos de seguridad de la información identificados, dejando trazabilidad documental de su gestión, con el fin de fortalecer la efectividad del esquema de líneas de defensa y garantizar el cierre integral de los aspectos evaluados.

Recomendación No.2: Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación fortalecer el monitoreo de la mejora continua, complementando los informes de seguimiento con análisis integrales de tendencias y evaluaciones sistemáticas de la efectividad de las acciones correctivas implementadas. Asimismo, se sugiere garantizar que la comunicación de los resultados sea oportuna, consistente y verificable, abarcando a la primera línea de defensa, a la alta dirección y a la Oficina de Control Interno. De esta manera, se consolidará la trazabilidad del ciclo de mejora continua, en coherencia con los lineamientos de la Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para lo cual favorecerá la toma de decisiones alineada con el Sistema de Control Interno.

8. CONCLUSIÓN

Considerando el objetivo general y alcance de este informe, se concluye el seguimiento realizado permitió identificar, de manera general, que las funciones de aseguramiento evaluadas se encuentran implementadas y, en su mayoría, cuentan con soportes documentales que evidencian su ejecución conforme a los lineamientos establecidos. Sin embargo, se evidencia la necesidad de implementar y fortalecer mecanismos formales para la comunicación de resultados y el seguimiento a las acciones derivadas de algunas funciones de aseguramiento, con el fin de garantizar su cierre integral y consolidar la efectividad del Esquema de Líneas de Defensa del IDRD.

No obstante, con el fin de mejorar y proteger el valor institucional, en el cuerpo del informe se identificaron dos recomendaciones para su consideración e implementación de acciones de mejora.



9. RIESGOS

Los riesgos que se relacionan con las funciones de aseguramiento se identifican en el mapa de aseguramiento de las 18 funciones se tienen identificados 13 funciones con riesgos, las demás funciones se no tienen riesgos relacionados solamente se aseguran con las actividades que se concertaron en una. Al verificar los riesgos ninguno se ha materializado.

10. RECOMENDACIONES GENERALES

Se recomienda fortalecer e implementar de manera integral la comunicación sistemática de los resultados y el seguimiento efectivo a las acciones derivadas de las funciones de aseguramiento, de manera que se garantice su adecuada trazabilidad, cierre oportuno y articulación dentro del Esquema de Líneas de Defensa del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, en concordancia con los lineamientos establecidos para el mapa de aseguramiento institucional.

Mejorar la claridad y precisión en la descripción de las funciones de aseguramiento, en razón a que permiten una comprensión uniforme de los roles y responsabilidades, así como la definición explícita de los productos a entregar; esto no solo reduce el riesgo de malas interpretaciones, sino que también fomenta una colaboración más efectiva asegurando que todos estén alineados con los objetivos comunes.

Nota: Las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno–OCI, tienen como fin el mejoramiento de los procesos, contribuyendo al logro efectivo de los objetivos misionales, por lo que se recomienda para que sean consideradas por los responsables, coadyuvando a la realización de ajustes, implementación de correcciones y/o mejoras a que haya lugar, de manera oportuna, ante la posible materialización de riesgos y previa a eventuales pronunciamientos de parte de organismos externos de control. Es responsabilidad del líder del proceso evaluado considerar extrapolar resultados teniendo en cuenta que la revisión se realiza con base en muestras evaluadas, por lo cual, se debe prever y tratar posibles efectos y riesgos sobre el total del universo, así mismo, compete al evaluado la formulación y cumplimiento del plan de mejoramiento, y la documentación de estas acciones de mejora, es decir, no está a cargo de la OCI su aprobación y ejecución, pese a ser un procedimiento susceptible de acompañamiento y asesoría de conformidad con los roles asignados.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

LUZ ANGELA FONSECA RUIZ

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Eduardo Torres, Héctor Serrano y Jorge Zambrano – Profesionales de la OCI